



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR. 2009

RES. H. N° 377-09

Expte. N° 4.192/08

**VISTO:**

La propuesta definitiva de integración de la Comisión Evaluadora elevada por la Escuela de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Silvia Violeta Carrique ha rendido dos concursos regulares en el cargo de Profesora Adjunta en la asignatura "Filosofía de la Historia", por lo que se encuentra en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia, según Res.H. N° 207-08;

Que en el Art. 7° de la Res. H. N° 2013-04 "Régimen de Permanencia para Docentes Regulares para la Facultad de Humanidades", establece que el Consejo Directivo resolverá la integración de la Comisión Evaluadora, propuesta por las Escuelas y serán convalidadas por el Consejo Superior para el caso de Profesores;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo mediante Despacho N° 108, aconseja aprobar la Comisión Evaluadora elevada por la Escuela de Filosofía;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión del día 31-03-09)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo el proceso de evaluación para la docente que ingresó al Régimen de Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional de Salta, luego de haber rendido dos concursos regulares en el mismo cargo y asignatura, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y que a continuación se detalla:

DOCENTE: SILVIA VIOLETA CARRIQUE

ESCUELA: FILOSOFIA

ASIGNATURA: FILOSOFIA DE LA HISTORIA

CARGO: ADJUNTO





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 377-09

**COMISION EVALUADORA**

**TITULARES**

DRA. SARA EMILIA MATA (U.N.Sa.)  
PROF. MARIA JULIA PALACIOS (U.N.Sa.)  
PROF. GASPAR RISCO FERNANDEZ (U.N.T.)

**SUPLENTES**

PROF. PATRICIA E. MOREY (U.N.C.)  
PROF. MARIA MERCEDES PULO (U.N.Sa.)  
DR.. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO (U.N.Sa.)

ARTICULO 2° ELEVAR al Consejo Superior para la convalidación de la Comisión Evaluadora.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la interesada, Escuela de Filosofía y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

glr.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa,



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.